

Circular Nro. MEF-SCG-2021-0004**Quito, D.M., 21 de enero de 2021**

Asunto: Ajustes de las cuentas de los subgrupos del Patrimonio cierre del ejercicio fiscal 2020.

Señores
Máximas Autoridades
Entidades del Presupuesto General del Estado

En concordancia con lo dispuesto en las siguientes bases legales:

El numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como atribución del ente rector de las Finanzas Públicas, dictar las normas, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIIP y sus componentes.

El artículo 158 del mismo instrumento legal dispone que el ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa para expedir actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental emitida con acuerdo 067 de fecha 06 de abril de 2016.

Acuerdo Ministerial Nro. 074 de 30 de septiembre de 2020, en el que se expide la Norma Técnica para Reconocimiento de Obligaciones y Depuración de saldos de cuentas contables para entidades del Sector Público No Financiero.

Acuerdo Ministerial Nro. 104 de 31 de diciembre de 2020, en el que se dispone "...El uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio..."

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental procedió a realizar ajustes a las cuentas contables del patrimonio a fin de que, cada entidad refleje en su Estado de Situación Financiera la ecuación contable $ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO$; por lo que, una vez emitido el asiento de apertura del ejercicio fiscal 2021 se sugiere verificar los saldos en las mencionadas cuentas. En el caso de requerir asistencia técnica contable, dirigirse a los correos fcollaguazo@finanzas.gob.ec, gmancero@finanzas.gob.ec, ttrujillo@finanzas.gob.ec

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

faco/wimr

